



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2022 en la localidad de Xalame, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. NICOLAS EMILIO CORTES, el/la C. BENIGNO CANUTO CANUTO, el/la C. BERNARDINO CANUTO FLORES, el/la C. BENE REYNA CORTEZ, y el/la C. FLORENCIA SANTIAGO GALVAN para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORATIVOS Y BIENES PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE XALAME a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.



- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Xalame del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS Y BIENES PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE XALAME.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿ACuál (especifique)?	Firma
Nicolas Emilio Cortes	Loc. El Xalame 95-1 92682 Tlachichilco, Ver. 7795961821	Presidente (a)	SI TEPEHUA	
Benigno Canuto Canuto	Loc. El xalame s/n 92670 Tlachichilco, Ver. 8131186189	Secretario (a)	SI TEPEHUA	
Bernardino Canuto Flores	Loc. El xalame s/n 92670 Tlachichilco, Ver.	Vocal	SI TEPEHUA	
Rene Reyna Cortez	Loc. El Xalame s/n 92670 Tlachichilco, Ver.	Vocal	SI TEPEHUA	
Florencia Santiago Galvan	Loc. El Xalame s/n 92670 Tlachichilco, Ver.	Vocal	SI TEPEHUA	


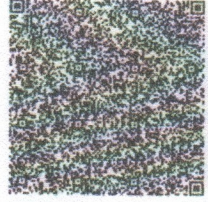




TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Javier Ríos Lara	Loc. Nuevo Chintipan S/N, Tlachichilco, ver. Cel. 4433658289 Jvrios6@gmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



INE

ESTADO ACQUINO SCALINA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2254637977<<4005092678185
9202128H3212312MEX<01<<00435<2
CANUTO<CANUTO<<BENIGNO<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CANUTO
CANUTO
BENIGNO

SEXO H



DOMICILIO
- LOC EL XALAME S/N
- LOC EL XALAME 92670
- TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR CNCNB02021230H100

CURP CACB920212HVZNN03 AÑO DE REGISTRO 2012 01

FECHA DE NACIMIENTO 12/02/1992 SECCIÓN 4005 VIGENCIA 2022 - 2032

Canuto Benigno



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CANUTO
FLORES
BERNARDINO
DOMICILIO
- LOC EL XALAME S/N
LOC EL XALAME 92670
TLACHICHILCO, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
02/08/1984

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR CNFLBR84080230H800

CURP CAFB840802HVZNLR00 AÑO DE REGISTRO 2010 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4005

LOCALIDAD 0051 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

CS Escaneado con CamScanner

6 12

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Signature]

EDUARDO JACOB AGLUNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1940596967<<4005085362535
8408026H2912316MEX<01<<04997<2
CANUTO<FLORES<<BERNARDINO<<<<<

CS Escaneado con CamScanner



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



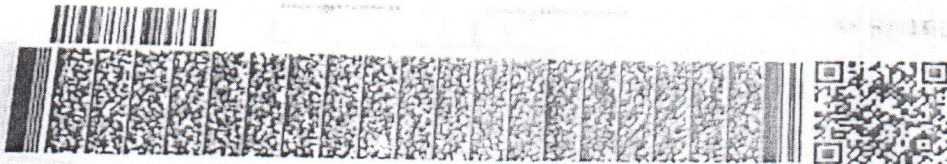
NOMBRE
SANTIAGO
GALBAN
FLORENCIA
DOMICILIO
- LOC EL XALAME S/N
LOC EL XALAME 92670
TLACHICHILCO, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
04/05/1979
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR SNGLFL79050430M200
CURP SAGF790504MVZNLL03 AÑO DE REGISTRO 1997 03
ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4005
LOCALIDAD 0051 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

CS Escaneada con CamScanner



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IDMEX1997076333<<4005034555801
7905045M2912316MEX<03<<06739<4
SANTIAGO<GALBAN<<FLORENCIA<<<<

CS Escaneada con CamScanner